



PERMISO ADMINISTRATIVO A ANACONA VERA  
CARLOS ROBERTO  
ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS.

RESOLUCION Nº 6300  
CHILLAN VIEJO, 30 OCT 2015

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

### CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 002 del 06/12/1996  
Que aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por ANACONA VERA CARLOS ROBERTO para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde(s).

### RESOLUCION

RECONOCE 0.5 día de Permiso Administrativo a ANACONA VERA CARLOS ROBERTO, ADMINISTRATIVO grado 13, EMS, por el día 28/10/2015, pm, quedándole un saldo disponible de 0 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/OES/ PMV/ LRM

DISTRIBUCION:  
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE